

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHINECAS

7.<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matutina)  
(Semipresencial)

VIERNES, 27 DE SETIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KELLY PORTALATINO ÁVALOS

*—A las 10:05 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Muy buenos días con todos los presentes, señores invitados. Iniciamos con la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chinecas, Periodo Anual de Sesiones 2023-2024. Buenos días, señores congresistas, siendo las diez de la mañana con seis minutos del día viernes 27 de septiembre de 2024, en la sala 5, Gustavo Mohme Llona del Congreso de la República, los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chinecas, nos reunimos en forma presencial y semipresencial a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Señora secretaria técnica, sírvase, por favor, pasar lista.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Buenos días, señores congresistas.

Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, presente.

Chacón Trujillo. Chacón Trujillo, presente en la plataforma.

Varas Meléndez (); Varas Meléndez (); Camones Soriano.

Licencia.

Ciccía Vázquez (); Ciccía Vázquez.

Ciccía Vázquez, presente en la plataforma.

Dávila Atanacio.

Licencia.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Paredes Castro.

Paredes Castro, presente en la plataforma.

Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino.

Sánchez Palomino, presente en el chat.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sánchez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Presidenta, tenemos 5 señores congresistas presentes, hay *quorum*.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, secretaria técnica.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chincas.

Como primer punto, la aprobación del acta. Señores congresistas, se va proceder con la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del 6 de septiembre de 2024. Si ningún congresista tiene observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada por una unanimidad.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presidenta, Darwin Espinoza, tomar en consideración de asistencia, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consideramos su asistencia. Muchas gracias, buenos días.

Segundo punto, Despacho.

#### **DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— Doy cuenta que se ha remitido por medios electrónicos los documentos para la realización de la Séptima Sesión Extraordinaria, citación, agenda, documentos recibidos y emitidos del 3 al 20 de septiembre del Periodo 2024.

Tercero, Sección Informes.

#### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Corresponde a la presidencia de la comisión informar las acciones desarrolladas. Mediante Oficio número 0504-2024-2025/CEMCH-CR, dirigido al Ministerio de Energía y Minas, trasladamos el pedido realizado en el marco de la Quinta Audiencia Pública de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chincas por las asociaciones beneficiarias de la Ley número 28042, 27887, sobre los proyectos de inversión hidroenergéticos que benefician al Proyecto Especial IA-Ancash.

Mediante el Oficio número 505-2024-2025/CEMCH-CR, dirigido al Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, trasladamos el pedido realizando el marco de la Quinta Audiencia Pública de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chincas por las asociaciones beneficiarias de la Ley 28042 y 27887 sobre las modificaciones del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley número 29338, para que los usuarios que tengan cinco años de uso continuo de agua tengan derecho a la licencia de uso de agua, según el artículo 53.

Mediante el Oficio 506-2024-2025/CEMCH-CR, dirigido al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, trasladamos el pedido realizado en el marco de la Quinta Audiencia Pública de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chincas por asociaciones beneficiarias de la Ley 28042 y 27887, sobre las modificaciones del Decreto Supremo 002-2024-VIVIENDA, perdón 2004-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento para la Venta de Terrenos, en el cual plantean convertir la comisión de adjudicación de tierras en una comisión de adjudicación *ad hoc* permanente, según el artículo 8.

Mediante oficio 507-2024-2025/CEMCH-CR, dirigido al presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, trasladamos el pedido realizado de las asociaciones en el marco de la Quinta Audiencia Pública de la comisión especial multipartidaria, a favor del Proyecto Especial Chincas, el cual alerta que el cambio frecuente de gerente afecta a la continuidad del proceso de adjudicación de tierra. Asimismo, solicitan celeridad al proceso de selección del gerente general del Proyecto Especial Chincas.

Mediante Oficio número 508-2024-2025/CEMCH-CR, la comisión ha reiterado al gobernador regional de Ancash y a la señora Yanina del Pilar Grandez Rosas, responsable de la unidad formuladora, el pedido de información sobre el segundo entregable e informe de observaciones efectuadas a los estudios de Preinversión a nivel del perfil del Proyecto Denominado Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego de Chincas de la provincia del Santa, Casma y Huarney de la región Ancash.

Mediante Oficio 489-2024-2025/CEMCH-CR, teniendo en cuenta el documento de referencia, hemos solicitado al director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión, información sobre monitoreo al Consorcio LSH Consulting Engineers SAC; Agua, Energía y Minería Ingenieros Consultores SAC. Asimismo, como incorpore a los actuados los cargos de recepción de toda documentación ingresada como también informe si el consorcio está cumpliendo el cronograma de entrega de la Fase 1, que es el plan de trabajo del primer entregable y la Fase 2, identificación como segundo entregable. De ese modo, adjúntese los documentos que acrediten que se desarrollaron al suscribir el Contrato del Consorcio Público número 005--2023. Bienvenido, general Luis Pita, bienvenido doctor.

Mediante Oficio número 407-2023-2024-6-CR, y el reiterativo 437-2023-2024-6/CR, dirigido al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se solicitó informe sobre la supervisión del cumplimiento de los avances de los trabajos para las adjudicaciones de las tierras de propiedad del Proyecto Especial Chincas, en base de las Leyes 27887, 28042, pedido que se ha realizado toda vez que la Resolución Ministerial número 395-2023-MIDAGRI, otorga responsabilidad de supervisión al Midagri. A la fecha hemos

recibido respuesta mediante Oficio 3442-2024-MIDAGRI-SG, de fecha 12 de septiembre de 2024, sobre el pedido de información.

En vista de los graves hechos de contaminación que han afectado las aguas del río Santa, mediante Oficio número 414-2023-2024, dirigido al Ministerio de Energía y Minas, solicitamos un informe sobre las acciones realizadas ante los hechos de contaminación del río Tablachaca, afluente del río Santa, toda vez que los metales pesados vertidos al recurso hídrico afectan el riego de los campos agrícolas y con ello a los productos que van directamente al consumo humano. Hemos recibido respuesta del Ministerio de Energía y Minas, mediante Oficio 1122-2024-MINEM/CG del 17 de septiembre de 2024, el cual nos informan sobre las acciones realizadas ante los hechos de contaminación del río Tablachaca, afluencia del río Santa. Las conclusiones emitidas por el Minem son:

1. 6 de agosto 2024. La boca mina 8, ubicada en El Sauco de propiedad minera Tungsteno Málaga del Perú SA, en el sector Pasto Bueno, sufrió una expulsión de lodo y agua con sedimento hacia el exterior, la labor identificada como la fuente de contaminación dentro de la boca mina número 8 no corresponde a las definiciones de pasivos ambientales, debido a que se han identificado instrumentos de gestión ambiental fiscalizada y testimonios que dan cuenta de actividades en el área con antigüedad aproximadamente 8 años, plazo que se encuentra fuera de la fecha establecida para una actividad minera abandonada, se ha declarado como pasivo ambiental minero.

2. Referido a los responsables, la boca mina número 8 se encuentra en la Concesión Minera Mariano Dinacor, que es una de las 14 concesiones mineras vigentes que forman parte de la Ewa\* del Sauco, constituida por las concesiones propias la Concesión Mariano Dinacor del Código 010257505, es de titularidad referencial de Minería Tungsteno Málaga del Perú SA, antes Dinacor Exploraciones del Perú SA. la Minera Tungsteno del Perú tiene acreditado de pequeño productor minero de la misma que ha sido aprobada y renovada hasta el 3 de enero 2025, y dejamos paréntesis ahí porque nos llama mucho la atención que en esta gestión a través de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, se haya brindado, renovado la constancia para su formalización de la minería pequeña.

Las competencias sobre la supervisión de actividades de pequeña minería y minería artesanal, de acuerdo al ROF de la Gerencia Regional de Ancash, recae sobre el DREM Ancash, más aún porque la Empresa Minera Tungsteno del Perú SA, cuenta con estudios ambientales aprobados por la DREM.

Si un congresista tuviera algún informe que realizar, le cedo el uso de la palabra, de lo contrario seguimos con el siguiente punto.

Cuarto. Sección Pedidos.

## **Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**— Estamos en la Sección Pedidos. Si algún señor congresista tuviera algún pedido que realizar, tenga a bien solicitarlo.

Pasamos a la Sección Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Quinta Sesión en Orden del Día, vamos a proceder conforme a nuestra Agenda programada.

El tema número 1. Informe sobre el segundo entregable de los estudios de Preinversión a nivel de perfil del Proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Chincas, en (2) provincia de Santa, Casma y Huarvey, departamento de Ancash.

Es preocupante que hasta la fecha el Gobierno Regional de Ancash y la unidad formuladora del gobierno regional no entreguen el segundo entregable a pesar de los requerimientos realizados, lo que demuestra una falta de transparencia en el manejo de la información. En ese sentido, pedimos también que nos informe sobre el monitoreo que están haciendo al segundo entregable de parte de Proinversión.

En primer lugar, hemos invitado para abordar este tema como invitados al señor José Antonio Salardi Rodríguez, director ejecutivo de Proinversión y también a través de él se invitó al representante del Consorcio LSH Consulting Engineers SA, Agua, Energía y Minería Ingenieros Consultores SA, sin embargo, se ha delegado la representación. En esta oportunidad tenemos nosotros, como siempre nos acompaña el ingeniero Luis Pita Chávez, jefe de proyectos de Proinversión, a la asesora técnica, a la doctora Patricia Valverde Velázquez, y no sé si estará el señor Raúl Fernández Jacinto, está llegando, perfecto. Se le invitó también al gobernador regional Koki Noriega, no tenemos nosotros tampoco ninguna documentación que haya pedido la dispensa de su ausencia. Hacemos de conocimiento público a todos los hermanos de la región Ancash al respecto.

En ese sentido, damos el pase al ingeniero, y tenemos nosotros los representantes del Consorcio Natalie Mc Caughey, correcto. Damos el uso de la palabra al ingeniero Luis Pita Chávez para que nos informe.

Tiene el uso, por favor.

**EL JEFE DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION, Señor LUIS PITA CHÁVEZ.**— Señora congresista, por su intermedio a todos los integrantes de la Comisión Chincas.

Sí, estamos asistiendo a su citación para informar sobre la presentación del segundo entregable de los estudios de Preinversión del Proyecto Chincas, que Proinversión está

interviniendo en este tema en función a un convenio suscrito con el Gobierno Regional de Ancash, a través de este convenio Proinversión tiene la obligación de contratar los estudios y realizar su monitoreo, es el Gobierno Regional de Ancash quien se encarga a través de su unidad formuladora de realizar las labores de unidad formuladora, y por esa razón, es que Proinversión una vez que ha hecho la verificación del entregable, de este y otros entregables que puedan presentarse con este estudio, traslada este documento al Gobierno Regional de Ancash a través de su unidad formuladora.

El proceso que se ha seguido en relación con el Entregable 2 se inicia el día 12 de agosto, el día 12 de agosto el consultor nos ha hecho entrega de acuerdo al cronograma del respectivo entregable, el cual ha sido verificado en términos documentarios por Proinversión y de inmediato ha sido trasladado a la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ancash. Paralelamente a ello, Proinversión constituyó el equipo supervisor, en la anterior sesión explicamos que por limitaciones presupuestales Proinversión se había visto impedida de poder seleccionar a una empresa supervisora, que por esa razón y en razón a que no esté dado la importancia de este estudio no podía, digamos, transcurrir la revisión de los entregables sin la respectiva supervisión, es que constituimos un equipo supervisor con profesionales especializados en las diferentes materias que conforman los estudios.

Entonces, estamos hablando de este Entregable 2, que es el módulo de identificación, que es por su naturaleza un documento preparatorio de identificación de la situación de hacer un diagnóstico sobre la situación del ámbito del proyecto, del proyecto propiamente dicho y las condiciones sociales, de las brechas que hay que cerrar con el proyecto. Y en general este contenido que es preparatorio para poder desarrollar la formulación propiamente dicha en el siguiente entregable, es el que fue entregado el día 12. Durante el lapso que ha transcurrido entre el día 12 y la fecha hoy día 27 de septiembre se han llevado a cabo una serie de actividades, no solamente nos hemos concretado a entregarle, a presentar el entregable al Gobierno Regional de Ancash, sino que hemos puesto a disposición de la unidad formuladora al equipo supervisor y hemos facilitado la realización de reuniones en la ciudad de Nuevo Chimbote con el fin de que el equipo supervisor conjuntamente con la unidad formuladora hagan una revisión conjunta de los documentos que conforman el Entregable 2. Hasta ello estamos hablando de una versión digital que es la que de acuerdo a los términos de referencia se debe presentar para los fines de revisión.

Cuando se han identificado las observaciones, tanto de la unidad formuladora como de la supervisión, estas observaciones han sido entregadas y han sido presentadas a Proinversión con el fin de hacerla llegar al consultor, el consultor ha procedido dentro del plazo correspondiente a realizar las subsanaciones

correspondientes y esto ha dado lugar a que haya una nueva ronda de revisión de estas subsanaciones, igualmente con la participación de unidad formuladora y la supervisión, y además el equipo de monitoreo de Proinversión.

Concluida esta etapa se ha informado o se ha solicitado al gobierno regional, a la unidad formuladora que otorgue su aprobación al entregable, previa conformidad del equipo supervisor. Esta aprobación se ha producido el día 25, hace dos días, pero este procedimiento de aprobación no concluye allí, porque hay que confrontar esta versión digital aprobada con la versión física con firmas que ha presentado el consultor, el consultor ha presentado el día de ayer esta versión física que consta de más de 5000 folios, alrededor de 23 archivadores que contienen documentación técnica, planos. Y en estos momentos nos encontramos conjuntamente con el equipo de monitoreo y supervisión haciendo la verificación de que realmente la versión física presentada con firmas es fiel reflejo de la versión digital que ha sido materia de revisión, observaciones y aprobación.

Esa es la situación que tenemos en este momento con respecto a este Entregable 2 e informarle de que el proceso, el procedimiento de revisión y aprobación aún no ha concluido, concluirá dentro de los plazos que tenemos según el cronograma este día miércoles de la siguiente semana. Eso es lo que tendría que informar, señora congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Correcto, gracias por su participación.

Entonces, queda en constancia que el miércoles se culminará con la revisión de dicha información del primer entregable por parte del consorcio.

Vamos a dar la participación, si desea participar su asesora técnica para que pueda precisar algunos detalles más técnicos específicos, que, ¿es o no es necesario?

**EL JEFE DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION, Señor LUIS PITA CHÁVEZ.**— De ser necesario, luego.

**La señora PRESIDENTA.**— Correcto, perfecto.

Damos la participación a los representantes del consorcio, en primera oportunidad le damos el pase a la doctora Natalie Mc Caughey, ¿está bien?, muy bien. Tiene el uso de la palabra, por favor.

**La señora MC CAUGHEY GEB NAGEL, Natalie.**— En primer lugar, decirle muchas gracias por invitarnos, estimada congresista Portalatino, los señores congresistas que están en línea, director general de Infraestructura del Midagri, señores de la SBN, representantes de la población.

Como el ingeniero pita ya ha dicho, hemos entregado a tiempo de acuerdo al cronograma el segundo informe del estudio a nivel de

perfil de Proyecto Chincas, es la etapa de identificación donde todas las posibles alternativas se han tomado en cuenta, las seis que estaban de dicho en los términos de referencia y unas 23 más que hemos identificado, en total son 29 alternativas posibles, 35 embalses, 7 bocatomas, ahora estamos entrando a la tercera etapa que es la etapa de la formulación donde en un primer paso se va a determinar la alternativa óptima, aún no tenemos la alternativa óptima, tenemos todas las alternativas posibles que uno se puede pensar desde el punto de vista de ingeniería. Entonces, la alternativa ganadora por ahora no se sabe, eso es el próximo paso.

Entonces, eso es todo lo que tengo a decir, si hay preguntas técnicas, a mi lado está el ingeniero Pablo Ferradas, quien es el director técnico del proyecto, que tiene mucho más los números en su cabeza que yo, yo soy solamente economista, no me preguntan técnicos.

Muchísimas gracias, y ya estamos muy abiertos a cualquier pregunta y estaremos muy felices de presentar la alternativa óptima una vez que la tenemos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Vamos a dar el pase al ingeniero Raúl Fernández Jacinto, supervisor de la fase que tiene, que acaba de venir, sí, ingeniero Pita.

**EL JEFE DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, Señor LUIS PITA CHÁVEZ.**— El señor Raúl Fernández forma parte de nuestro grupo supervisor, concretamente él está encargado del monitoreo y supervisión a nivel de los temas de formulación, tenemos otros especialistas que también conforman el equipo supervisor. El señor Fernández puede informar sobre los temas de formulación que se han tomado en cuenta para esta entrega.

**La señora PRESIDENTA.**— Correcto, precisado ya el tema de las facultades y las funciones, por favor, señor supervisor Raúl Fernández tiene el uso de la palabra para lo de su informe.

**El señor FERNANDEZ JACINTO, Raúl.**— Buenos días con todos.

Sí, el tema de la supervisión básicamente ha sido trabajar de manera conjunta con el equipo consultor y obviamente con el equipo de monitoreo de Proinversión, y en esta primera fase que es de identificación y diagnóstico, lo que se ha seguido en la supervisión es en base a la guía que da el Invierte.pe, donde pone tres pilares, digamos, uno que es el análisis del territorio donde se encuentra el mercado del Proyecto Chincas. El otro es relacionado a la unidad productora o a la infraestructura y a la gestión de Chincas. Y la última parte relacionada a la demanda que hay por el uso de nuevas tierras.

Respecto al primer punto, digamos, al territorio, ahí se ha hecho un análisis completo de los peligros que puede haber en esa zona, incluyendo el tema ambiental. Y en la parte 2, que es la unidad productora, ahí lo que se ha hecho es un análisis bien riguroso de lo que es la infraestructura existente, que sabemos que tiene su antigüedad, donde se ha mostrado de que hay este una divergencia entre el canal principal y los túneles, ahí se genera un cuello de botella, por ejemplo, el canal principal está diseñado para 32 metros cúbicos y mientras los canales pasan de 20 a 23, hay un cuello de botella que está restringiendo el paso del agua para los usuarios.

Y la otra parte que han visto también son los pozos, la parte subterránea, los acueductos en la zona, se ha hecho un inventario completo.

Y finalmente, para mí el tema más álgido ha sido el tema de gestión, donde ahí está incluido la parte social, muchos involucrados que hacen uso de este recurso, entonces, desde mi óptica la conclusión a la que he llegado es de que hay un esquema de desorden en la zona, un desorden generado por todas las partes, pero, obviamente ese desorden se puede corregir, como por ejemplo, la formalización de algunos usuarios informales, apoyarlos para que se formalicen, y apoyarlos, digamos, en una capacitación como para que cambien de cultivo, una especie de hacerlo más eficientes en el tiempo, pero eso básicamente es la parte social más que ha llevado a esta situación tal cual está el diagnóstico en Chincecas. **(3)**

Y finalmente, la última parte está relacionada a la demanda de tierras adicionales, que obviamente es política de la región, promover el desarrollo, y para eso se ha incluido esta parte del estudio. Hay muchas tierras que están, hay un potencial, pero no tienen el recurso agrohídrico. Por lo tanto, el problema central se ha definido, digamos, así de manera... se ha demostrado que el problema central está definido como una deficiencia o baja productividad en toda la zona. Eso repercute obviamente en los ingresos de la zona y toda la población. Y eso ha sido originado, como le dije, por la aparente falta de agua en la zona, pero a la vez originado por los cuatro puntos que le dije antes. El análisis territorial, el estado de la infraestructura existente, la mala gestión, digamos, y la demanda por agua de las zonas que requieren ser incorporadas. Eso nos ha dado un análisis de objetivos, obviamente con muchas alternativas, y obviamente donde la situación actual del Proyecto de Chincecas amerita una buena optimización. En el sentido de que hay que evaluar de qué manera podemos, entre comillas, mejorar la situación actual no haciendo muchas inversiones, porque ese va a ser el punto de comparación con cualquier alternativa que está planteando la parte técnica.

Digo esto porque hay muchos escenarios para optimizar, un escenario sería, digamos, asumiendo tal cual está el sistema de

riego, solamente hacer un mantenimiento nada más, mantener una conservación. El otro escenario sería tecnificarlo adecuadamente a todos los usuarios con un correo tecnificado. El otro escenario sería eliminando aquellos cultivos que consumen mucha agua. Y otro escenario más donde es la combinación de todo. Entonces esos escenarios hay que evaluarlos para ver qué es lo que haríamos si no va a este proyecto. Entre comillas es lo que siempre se hace en el proyecto de inversión pública. Si yo no cometo el proyecto, ¿con qué alternativa óptima me quedo?

Por el lado de proyectos, soluciones a proyectos, sí hay una, como dijo la colega economista, hay una diversidad gama de alternativas técnicas, en función a lo que yo quiero solucionar. Hay un tema también que se me pasó por delante en el punto 2, las causas de este problema central es la ausencia de regulación de agua, porque no tenemos un sistema que almacene agua, sí, eso se me pasó, pero sí, justamente la parte técnica que van a plantear están todos esos tópicos donde todas las alternativas técnicas, hay mucha variante, trazado, ubicación de reservorios, qué tipo de canal, cerrado, abierto, hay muchas alternativas que se debe evaluar en la etapa ya de formulación.

Y un tema menos importante, antes que me olvide, es el tema de la tarifa de agua, o sea, yo he visto, hay muchos que pagan, están pagando 0.06 soles por metro cúbico, pero esos son pocos. La morosidad es muy alta ahí. Yo lo entiendo porque he visto muchos regantes que generalmente el canal está hecho como para que se ríe por gravedad, a presión, digamos, para la parte baja, pero para la parte arriba hay muchos usuarios que están utilizando bombas, bombas motorizadas, y eso cuesta, y eso seguramente influye en sus costos y aparentemente son usuarios que son exportadores, pero así están trabajando, de esa manera están trabajando. Así queremos ser competitivos y me parece que no. Entonces, por ahí está el tema principal, y ese es el gran derrabo del diagnóstico que hemos hecho en Chinecas, para mí es, digamos, un desorden y hay que arreglarlo, se puede arreglar, pero hay que hacer un buen estudio de la etapa de formulación, más riguroso, porque ahí nos va a decir la demanda precisa de todos los usuarios. Y eso nos va a permitir retroalimentar, inclusive, el propio diagnóstico, porque no se olviden que en proyecto todo esto es dinámico, se va retrocediendo, avanzando, avanzando. Ese sería a grandes rasgos el tema que hemos supervisado. Y obviamente ha cumplido con todas esas exigencias que el Invierte.pe.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Vamos a hacer las siguientes preguntas al ingeniero Luis Pita.

En la cláusula séptima del Convenio de Encargo de Contratación y Elaboración de los Estudios de Preinversión, Informe y Evaluación, y Posterior Proceso de Promoción de la Inversión

Privada del Proyecto Especial Chincas de Proinversión con el Gobierno Regional de Ancash, se ha podido señalar sobre las coordinaciones y el trabajo interinstitucional por parte de ambas instituciones, de la cual también que nos precisen si uno, el segundo es, pregunto sobre el numeral 7.2 donde se señala que los coordinadores realizan las acciones respectivas orientadas al seguimiento y supervisión de la ejecución del convenio, siendo su responsabilidad la evaluación del cumplimiento de los objetivos, dando cuenta de ello ante sus respectivas entidades. Es necesaria la información para poder nosotros tomarla en consideración a través de la presidencia.

Y la tercera pregunta sería: ¿Qué problemas ambientales se encontraron en el área de estudio?

Cuarta pregunta: ¿El proyecto se encuentra en los canales del sistema de evaluación, instrumentos ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementario?, y que nos especifique de forma concisa si se han identificado conflictos sociales, creo que algo más o menos ha identificado, pero no gustaría que nos precisen.

Muchas gracias.

**EL JEFE DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION, Señor LUIS PITA CHÁVEZ.**— Sí, tenemos el convenio, el convenio define responsabilidades de las dos partes suscribientes. En el caso de Proinversión, el convenio tiene dos momentos. El primero es donde Proinversión da el soporte necesario para la selección y contratación de consultores que hagan posible la elaboración de los estudios de Preinversión.

Luego, de resultar viable el proyecto, también Proinversión va a contratar la elaboración del informe de evaluación que va a definir si este proyecto va como una asociación público-privada o puede ir como obra pública.

Entonces, hasta los resultados de este informe de evaluación es una de las tareas que nosotros tenemos que cumplir, donde todavía no está, digamos, involucrado un proceso de promoción de la inversión privada.

En el segundo momento, cuando el proyecto ya ha sido definido como APP, entonces, Proinversión asume el encargo para ejecutar o llevar adelante el proceso de promoción de la inversión privada vinculado con la ejecución del proyecto y su operación y mantenimiento.

Entonces, esa segunda parte todavía, obviamente no la hemos iniciado a la espera de los resultados de esta primera intervención. En cuanto a los coordinadores, bueno, Proinversión ha acreditado a mi persona como coordinador y llevo adelante una fluida coordinación tanto con la unidad formuladora, otros funcionarios del gobierno regional, incluso cuando es necesario

y por temas vinculados estrictamente al proyecto, con el gobernador regional.

Entonces, por el lado de Proinversión es fluida, digamos, la coordinación y también de parte del gobierno regional nosotros recibimos una respuesta también fluida y en los plazos que corresponden para poder llevar adelante estos procedimientos.

Entonces, sobre eso, no tenemos alguna situación conflictiva, se está llevando el estudio dentro de los plazos que corresponden, de acuerdo a cómo fue definido en los términos de referencia.

En cuanto a los aspectos ambientales, es preciso hacer notar que en este módulo de identificación aún no se ha planteado una evaluación ambiental propiamente dicha, lo que se han considerado son temas preliminares, aun así, se han tomado en cuenta los aspectos ambientales más saltantes, entre ellos los que se han presentado en las últimas semanas en relación con la contaminación del río Santa.

Entonces, es en la etapa, en el módulo de formulación, donde el equipo, el consultor, el equipo supervisor, van a prestar atención a un estudio de impacto ambiental propiamente dicho. Entonces, estamos en esa situación.

Sobre el último punto, también se responde con lo anterior. Al no haberse abordado todavía aspectos ambientales como parte del estudio, todavía no hemos tenido la oportunidad de aplicar la normativa que ha mencionado.

**La señora PRESIDENTA.**— Agradecemos su respuesta.

Tenemos en conexión por *Microsoft Teams* al señor César Horna, miembro del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas.

Le damos el pase para que pueda hacer las preguntas que corresponda, ingeniero César.

**El señor HORNA FERNÁNDEZ, César.**— Sí, buenos días.

Buenos días. ¿Me escuchan ahí, por favor?

**La señora PRESIDENTA.**— Si lo escuchamos, tiene el uso de la palabra para que dé las preguntas.

**El señor HORNA FERNÁNDEZ, César.**— Sí, tengo entendido que el ingeniero Ferradas, el responsable del consorcio, está también ahí.

Entonces, quería aprovechar una pregunta con respecto al balance hídrico del río, de la cuenca, en realidad. La pregunta es la siguiente: ¿Existe la suficiente cantidad del recurso hídrico para las dos irrigaciones? ¿Chavimochic y Chincas, con la provisión hasta Huarney?

Esa es la pregunta. Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Vamos a dar el pase al señor Pablo Ferradas, para que pueda responder a la respuesta.

Ah, correcto. Al ingeniero Luis Pita. A ver, por favor.

**EL JEFE DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION, Señor LUIS PITA CHÁVEZ.**— Sí, en respuesta a la interrogante que ha planteado el señor Horna, sí, nosotros hemos tomado en cuenta un balance hídrico preliminar, lo que nos ha arrojado de que el río Santa tiene una masa anual de alrededor de 4500 millones de metros cúbicos, y que hay una clara diferenciación entre lo que fluye durante la época de avenidas y la época de estiaje.

En principio, podemos concluir que el agua es suficiente para cubrir las necesidades de los dos proyectos. Sin embargo, esto tiene que administrarse a través de una correcta gestión del agua, con el uso de reservorios, donde se puede almacenar el agua que sobra durante la época de avenidas y poder utilizarla en la época de estiaje.

Entonces, no es que el agua del río sea insuficiente, lo que puede ser insuficiente es la capacidad de regulación o de almacenamiento que pueda tener cada uno de los proyectos.

Dejo la palabra al ingeniero Ferradas.

**La señora PRESIDENTA.**— Ingeniero Ferradas tiene el uso de la palabra.

**El señor FERRADAS, Pablo.**— Bien, buenos días con todos.

Para ser específico a la pregunta del señor Horna, como bien dijo el ingeniero Pita, la disponibilidad hídrica en la Estación Condorcerro, que es la que registra más de casi 50 años de registros históricos, efectivamente nos habla de una masa más o menos de 4500 millones de metros cúbicos.

Bien, deducidas las demandas del Proyecto Chavimochic, que más o menos está en el orden de 1800 millones, deducidas las demandas del Proyecto Chincas, que están en el orden más o menos de 1300 millones de metros cúbicos, nos quedarían unos 1260 millones de metros cúbicos por almacenar, pero yo estoy hablando lógicamente de términos promedios, así que hay que entender que cuando yo digo 1200 millones, tenemos años de avenidas, años secos. Y si en teoría podríamos almacenar toda esta agua disponible, entonces podríamos decir que disponemos de 40 metros cúbicos por segundo en todo el año, 80 metros cúbicos por segundo para la época seca.

Dicho esto, creo que nos debe quedar claro entonces que existe agua para el Proyecto Chincas, no sé si eso aclara su pregunta, señor Horna, o alguna pregunta adicional, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Correcto, precisa la respuesta.

Es un proceso de análisis posterior por la mejora de la utilización de forma correcta de estas medidas de este recurso hídrico.

En ese sentido, ¿tiene alguna otra pregunta? Algunos colegas congresistas que se encuentran en la plataforma de *Microsoft Teams* para realizar tanto al consorcio como a Proinversión. **(4)**

**El señor .-** Ahorita termina este punto y conversamos. Son tres puntos, señora.

**La señora PRESIDENTA.-** Hay que cerrar el audio. Correcto.

Gracias.

Muy bien, continuamos con el segundo tema, informes sobre el avance del proceso de adjudicación de conformidad con el artículo 2 de la Resolución Ministerial 395-2023-MIDAGRI el Convenio 055-2024-MIDAGRI firmado entre el Gobierno Regional de Ancash con MIDAGRI, con fecha 15 de mayo 2024.

Quiero precisar desde la presidencia, mediante la Resolución Ministerial 395-2023-MIDAGRI publicado el 30 de noviembre de 2023 se otorgó un plazo extraordinario de 300 días hábiles, a fin de que la Comisión de Adjudicación pueda concluir con el procedimiento de adjudicación dispuesto por la citada normativa.

Hasta la fecha ya transcurrieron aproximadamente 200 días hábiles y no hay ningún agricultor que haya sido beneficiado. En este proceso se firmó el Convenio 55-2024-MIDAGRI-DVAFIR, firmado entre el gobierno regional y MIDAGRI fecha 15 de mayo, la cual quiero resaltar que algunos aspectos importantes del citado convenio que se compromete MIDAGRI son los siguientes: Primero. Ejecutar actividades relacionadas a la inspección ocular, levantamiento topográfico y a la contratación del equipo de gestión contemplados en el Plan de Trabajo.

B. Revisar a los alcances de los términos de referencia u otra documentación relacionada a la contratación de los servicios previos, previstos para la inspección ocular y levantamiento topográfico, equipo de gestión comprendidos en el Plan de Trabajo.

C. Remitir el GORE los expedientes resultantes de las actividades ejecutadas para su aprobación y ejecución.

D. Tendré un rol de seguimiento y monitoreo para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el plan.

En ese sentido, necesitamos conocer también citando al documento de respuesta específicamente en el numeral 3.14 señalado que la comisión acordó solicitar al Proyecto Especial Chinecas la elaboración de un Informe legal, que analice los requisitos establecidos en la reglamentación de adjudicación en relación a la presentación de solicitudes y la viabilidad legal de subsanar los expedientes incompletos presentados por los mismos posesionarios.

Asimismo, requerimos que nos informe lo señalado en el numeral 3.15 en el cual señala que se solicitó la elaboración de un Informe Técnico en el marco de la Ley 24887 en el cual el Proyecto Especial Chincas proponga el contenido mínimo del proyecto técnico de desarrollo de los adjudicatarios, debiendo presentar como parte de su compromiso de inversión.

Para abordar el tema dos, hemos invitado nosotros por parte de la presidencia de la comisión, al señor Ángel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, en su representación y también delegado del ministro, se encuentra el Director de Infraestructura Hidráulica el ingeniero Vladimir Cuno Salcedo; el ingeniero Raúl Chávez Herrera de la Dirección de Infraestructura Hidráulica; de igual manera se encuentra también señor Durich Whittembury Talledo, que presentó también las dispensas, al no presentarse como ministro de Vivienda, porque se encuentra de viaje al exterior, en su representación ha mandado al señor Oswaldo Rojas Alvarado Director de Dirección de Gestión Patrimonio Estatal de SBN y también a la Dirección de Gestión de Patrimonio; la abogada María Rosario Delgado Heredia se encuentra presente.

En ese sentido, nosotros queremos también dejar constancia a los señores congresistas, se le invitó al Gerente General del Proyecto Especial Chincas, quien ha presentado una vez más su dispensa mediante Oficio 452-2024 del Gobierno Regional de Ancash del Proyecto Especial Chincas.

Eso dejamos constancia, porque al momento de hacer nuestro Informe como proyecto especial vamos a solicitar también ciertas, aplicando la ley, la norma que existe por la falta de funcionalidad y competencias ante la responsabilidad y compromiso ante un gran proyecto como es Chincas.

En tal sentido, vamos a dar el uso de la palabra al ingeniero Vladimir Cuno Salcedo, Director de Infraestructura Hidráulica para que nos informe sobre el segundo tema que ya hemos mencionado.

Tiene el uso la palabra el ingeniero.

Bienvenido.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y RIEGO del MIDAGRI, señor Vladimir Cuno Salcedo.**— Buenos días, congresista presidenta de la Comisión Especial Chincas, Kelly Portalatino, muy buenos días con los representantes de Proinversión y el equipo de formuladores y todos los presentes.

Vladimir Cuno Salcedo, Director General de Infraestructura Hidráulica y Riego, quien es también miembro del Comité de Adjudicación de Tierras del Proyecto Chincas.

En marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial 395, donde nosotros nos otorgamos prácticamente la supervisión y el avance de los trabajos para la adjudicación de tierras, y el plan de

trabajo en el marco de la Ley 27887 y 28042, donde aprobamos el plan de trabajo en mérito al Convenio 0055-2024-MIDAGRI-VDAFIR, donde el presupuesto de este plan de trabajo es de 2.8 millones para atender 10 395 hectáreas con un total de expedientes hasta el año 2001 si no me equivoco de 2001 expedientes, ¿no? Y el plazo de ejecución de dicho convenio estaría, o dicha resolución estaría finiquitando en febrero del 2025.

Como usted lo dijo, señora presidenta, estamos ya alrededor de los 200 días y nos falta prácticamente 100 días más para poder acabar con esta resolución, que fue ampliada, ¿no? con la Resolución 395.

Ahora, en el marco del Convenio 055, nosotros tenemos prácticamente compromisos de partes, tanto el GORE Ancash como el MIDAGRI. Uno de nuestros compromisos, que usted también bien lo dijo, es la inspección secundaria de los terrenos, el levantamiento topográfico de las áreas calificadas y el procesamiento de la información del campo.

También por parte de Chincas, el GORE de Ancash tiene la sistematización y procesamiento de los 2001 solicitudes o expedientes, la ejecución del plan de difusión y sensibilización de los beneficiarios, la elaboración de las memorias descriptivas con fines de tasación, la inscripción de 2001 parcelas en los registros públicos, establecer acuerdos de pagos con los beneficiarios y brindar la infraestructura inmobiliaria de acuerdo a lo que sustenta el MIDAGRI.

En los avances que estamos realizando en el marco de esta ley, tenemos varios hitos, vamos a pasar a describir cada hito y cómo viene el avance trabajado tanto por el Proyecto Chincas como por MIDAGRI, en el marco de este Comité de Adjudicación de Tierras.

Estamos trabajando en la digitalización completa, ya se realizó al 100% de todos los documentos presentados por los poseedores dentro del plazo de la ley ante el Proyecto Especial Chincas, para ser considerados como beneficiarios. Ahí estamos hablando de los 2001 expedientes que abordan las 10 300 hectáreas aproximadamente.

Se ha revisado los expedientes de manera aleatoria, ¿no? por la Comisión de Adjudicación y el equipo técnico. Durante este proceso se identificaron algunos casos en los que falta documentación y otros donde los solicitantes originales han fallecido, dejando la posición a herederos o evitando las transferencias a terceros.

Estas solicitudes de análisis técnico y legal, la Comisión de Adjudicación solicitó al Proyecto Especial un análisis técnico y legal para revisar los requisitos del reglamento aprobado con el Decreto Supremo 02-2004 de Vivienda. Este análisis de considerar los casos de poseedores, damnificados, campesinos y pequeños agricultores sin tierra, de acuerdo a la ley 27887 y

la 28042, y evaluar la viabilidad de cumplir con los documentos disponibles en los expedientes. Acá va a haber casos especiales y esos casos especiales lo estamos viendo en el comité, para tratar de atender los 2001 expedientes y darle solución a todo esto.

El análisis de requerimientos del Proyecto Especial Chinecas, ha elaborado un proyecto de Informe legal, el cual usted también lo mencionó en el avance, en el que se revisan los requisitos y reglamentos de adjudicación, específicamente en lo relacionado con la presentación de solicitudes y la posibilidad de subsanar expedientes incompletos mediante declaraciones juradas u otros documentos.

Le estamos dando la facilidad para que todos estos expedientes entren y poder llegar a las 10 300 hectáreas completo.

Soluciones para casos especiales. Eso también estamos viendo. Estamos contratando abogados. Por parte de MIDAGRI, ha contratado un abogado que va a analizar desde gabinete toda la información que llegue de campo. Y para campo también estamos poniendo dos especialistas que van a hacer prácticamente este trabajo, este recorrido y poder recabar toda la información del campo posible dentro de las quejas que tengan los agricultores y poderles dar solución.

Y la evaluación del expediente durante la segunda semana de octubre se iniciará el proceso de precalificación de los expedientes para asegurar que se cumplan los requisitos necesarios y se garantice una evaluación adecuada de la solicitud. Todo eso va a ser transparente, todo eso se va a informar conforme vayamos pasando.

Por otro lado, también queremos informar de que nosotros venimos trabajando desde hace ya dos meses, un mes y medio, con COFOPRI, porque vamos a realizar un convenio con ellos, previo a un articulado que le voy a hacer llegar, presidenta, para que nos apoye porque esta es la manera más rápida para poder sacar este convenio ya que nosotros no podemos ahorita firmar ningún convenio, porque no tenemos marco legal. Este convenio es sin fines de lucro donde COFOPRI va a realizar prácticamente sin interés la topografía, y las impresiones oculares que abarcan aproximadamente 10 395 hectáreas, asimismo se estima un cronograma de trabajo de seis meses dividido en tres entregables para un costo total de un millón seiscientos cincuenta y tres mil soles. Ese costo va a salir netamente de MIDAGRI, con recursos prácticamente del sector, y poder avanzar con esto y poder llegar a la fecha límite que es febrero de 2025.

Eso sería todo por informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, ingeniero Vladimir Cuno,

Vamos a dar el uso de la palabra también de igual manera al ingeniero Raúl Chávez Herrera para que pueda informar desde su dirección, al cual pues se le tiene.

**El señor CHÁVEZ HERRERA, Raúl.**— Buenos días señora congresista, a través de vuestro intermedio, a los demás señores congresistas que participan de la sesión,

los colegas compañeros de Proinversión y la SBN.

Yo soy parte del equipo técnico que también apoya el Comité de Adjudicación, como he dicho el ingeniero Vladimir. Como mención, hemos venido trabajando ya un buen tiempo con el Proyecto Especial Chinecas, con el fin de poder atender a todos estos solicitantes.

Hemos recibido también a la población, y tenemos muy en claro el interés de sacar adelante la adjudicación de tierras y como bien dicen ya tiene más de 20 o 30 años en un proceso así.

Hemos tenido ciertos retrasos y efectivamente hemos podido avanzar según el cronograma que teníamos previsto como dijeron en la evaluación aleatoria que hicimos de los expedientes, se han identificado muchas casuísticas en las cuales poseionarios han fallecido, han cedido sus tierras a terceros o han heredado a sus familiares.

Entonces, con el fin de poder incluir a todas estas personas, estamos impulsando, hemos apoyado el Proyecto Especial Chinecas, para que a través del Gobierno Regional de Ancash impulsen la modificación del Reglamento de Adjudicación de Tierras. Esto va a pasar por MIDAGRI, va a pasar por las opiniones vinculantes correspondientes y vamos a impulsar esta modificación.

Asimismo, como dice el ingeniero, venimos gestionando con COFOPRI, que es un ente especializado en el saneamiento físico legal de los predios rurales, para que ellos, como ente especializado, nos apoyen con las inspecciones oculares y el levantamiento topográfico georreferenciado.

COFOPRI ha manifestado su interés, quieren participar, hemos hecho hasta un proyecto de convenio, la única restricción que hemos tenido es que no hay un marco normativo que nos habilita a hacer la transferencia de recursos institucionales a favor de COFOPRI.

Hemos intentado un convenio sin fines de lucro, lamentablemente la transferencia de recursos en el marco de este convenio iría a sus cuentas directamente recaudadas e ingresaría directamente al MEF, así que imposible ver esta ruta. Hemos intentado a través de un decreto de urgencia, también no fue aceptado este articulado. El siguiente paso tendríamos que impulsar una norma con rango de ley, pero eso tiene un proceso de maduración muy largo y como dice el ingeniero Cuno, el paso más corto sería aprovechar la ley de presupuesto 2025 para incluir un articulado

que autorice, hasta por el monto que corresponda, habilitar para el año 2025 la transferencia de recursos a COFOPRI, ¿no?

Con esto, entre enero y febrero, iniciaríamos en la inspección ocular, y los levantamientos topográficos correspondientes.

Eso es lo que le podría informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Desde la presidencia, vamos a hacer las siguientes precisiones.

Preguntas. (5)

Primero. Se ha motivado habiendo una falta de levantamiento topográfico y otras especificaciones técnicas que se requieren el MEF, ¿ustedes han solicitado que el MEF se le pueda brindar algún recurso económico se la ha denegado? Correcto.

Sin embargo, una alternativa es un articulado para la Ley Presupuesto 2025 para que COFOPRI pueda intervenir con toda esa logística necesaria.

Sin embargo, vamos a impulsar ello, desde la comisión especial también para que se considere y que todos los congresistas que están presentes, integrantes de esa importante comisión nos ayuden a que se haga realidad.

Sin embargo, no debería también asumir una responsabilidad, mi pregunta, ¿no podría asumir una responsabilidad también económica el gobierno regional de Ancash?

**El señor CHÁVEZ HERRERA, Raúl.**— En el marco del convenio, el Plan de Trabajo es cofinanciado.

MIDAGRI se comprometa a hacer los trabajos de campo que están en este orden de 1.8 millones, en porcentajes cerca de 70 %. El gobierno regional está asumiendo la diferencia, que es prácticamente los trabajos administrativos hasta la suscripción de convenios, y está brindando las facilidades en movilidad, infraestructura y mobiliario para el equipo de MIDAGRI que va a estar trabajando el plan.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Cuánto es lo que se supone que van a solicitar como articulado ingeniero?

El señor .— 1.6 millones.

**La señora PRESIDENTA.**— 1.6 millones. Definitivamente yo pongo hincapié esto y lo siguiente, desde la presidencia y para todos los señores congresistas que nos están escuchando, se ha considerado ya un presupuesto destinado. Son cosas dentro del campo que se van suscitando necesidades y probablemente algunas amenazas administrativas y también económicas. Sin embargo, no podemos nosotros dejar como una sola propuesta.

Impulsemos desde la presencia, exhorto impulsar, retomar que los convenios que hoy han sido firmados que se pueda reevaluar, no sé, como una adenda, que sé yo para poder también que asuma lo propio el gobierno regional. Hay que entender que el gobierno

regional tiene dos mil seiscientos millones de soles hoy, con un 22 % de ejecución de presupuesto.

Entonces, suficiente tiene presupuesto para asignar más de un millón de soles para el Proyecto Especial Chincas.

Por favor, señores, ustedes, señor Willy Cuno, perdón, Vladimir Cuno, solicitamos que podamos agotar todas las gestiones que corresponden ante el gobierno regional de Ancash para que también asuma lo propio, porque hoy por hoy el Ministerio de Economía y Finanzas está poniendo muchos candados. Ustedes son parte, testigos de ello.

En ese sentido, dicho ello nosotros también por parte nuestra del despacho y del equipo técnico está tomando apunte para poder también generar esas coordinaciones e ingresar bajo el Informe que ustedes han precisado.

La segunda pregunta es que bajo el Informe que tengo en la mano Oficio 3442-2024 emitido el 12 de setiembre por parte de MIDAGRI, en el ítem 3.14 especifican que se acordó solicitar al Proyecto Especial Chincas la elaboración de un Informe legal que analice los requisitos establecidos sobre la reglamentación, adjudicación y la viabilidad legal de subsanar los expedientes.

Mi pregunta, 2 de setiembre, a la fecha ya estamos nosotros hoy día 27 de setiembre. ¿Tienen algún avance, alguna información, por favor, que nos puedan precisar?

**El señor CHÁVEZ HERRERA, Raúl.**— Sí, señora congresista, el informe ya está elaborado. Ya lo elaboró el Área de la Dirección Agraria del Proyecto Especial Chincas, ha sido evaluado también por su área jurídica. Y hasta el día de antes de ayer le iban a elevar al Gobierno Regional de Ancash para que también su área jurídica evaluara alguna otra incorporación necesaria en el reglamento y lo iban a impulsar al MIDAGRI.

**La señora PRESIDENTA.**— Correcto, muchas gracias.

Otra consulta, tenemos también de todo lo que se ha expuesto sobre el tema de la aceptación que hoy ya están para hacer valorados por parte del gobierno regional. Sin embargo, hay una situación de inestabilidad y de proyecto donde indica que recién en el mes de noviembre, el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego podría contar con una base real, confiable, de los expedientes calificados y de las áreas de intervenir, lo que es esencial para la planificación y ejecución de las inspecciones oculares y levantamiento topográficos necesarios. ¿No puede detallar y precisar, por favor?

**El señor CHÁVEZ HERRERA, Raúl.**— Sí, bueno, como bien se sabe públicamente, el Proyecto Especial Chincas ha sufrido cambios en su dirección general, ¿no? Actualmente hay un gerente encargado. También el gerente encargado ha estado designado por 30 días, ahora han ampliado el plazo o un período adicional mientras el consejo directivo determina quién va a ser el gerente

que va a estar de manera permanente hasta que se concrete el proceso con Servir y tengamos un gerente.

Estos hechos han dilatado un poco los trabajos, ha habido cambios en las direcciones con las que ya nos veníamos reuniendo. Es más, ahora el nuevo gerente, si bien da las puertas, aperturas a trabajar con ellos, también como próximamente va a ser cambiado y probablemente el nuevo gerente venga con un nuevo equipo de repente para poder liderar el proyecto, se requiere estabilidad con la dirección a cargo del Proyecto Especial Chincas para poder establecer los caminos.

Porque el primer paso para poder hacer los trabajos de campo es hacer la calificación de los expedientes. Si bien los tenemos todos digitalizados hay que hacer un contraste, el documento en físico con el documento digital, revisar cada expediente que tenga toda la documentación completa y ver las formas o los medios de subsanarla para estas personas.

Este trabajo es aproximadamente de dos meses con un equipo de cuatro o cinco personas. Entonces, por parte del MIDAGRI, como dijo el ingeniero Vladimir, si bien no es una de las actividades previstas en el convenio para como compromiso de MIDAGRI vamos a poner dos profesionales en Chincas para que puedan impulsar esta precalificación, ¿No?

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas han escuchado a nuestro ingeniero Raúl Chávez Herrera que es parte de la Dirección de Infraestructura Hidráulica, es grave la situación, porque y es una situación donde no tenemos un gerente ya estable designado por el órgano Servir, sin embargo, hasta la fecha no tenemos nosotros el levantamiento de observaciones del perfil para el Gerente de Chincas. Hay que tener en cuenta y que quede constancia de que, por parte de la comisión especial, por parte de la presidencia, hemos informado en la sesión anterior que no hay respuesta ante la observación no solamente que ha informado a través de un Informe Técnico Legal el órgano Servir, MIDAGRI, sino también desde esta comisión.

Invocamos al gobierno regional a que podamos nosotros tener pues ese Informe para que cuando se designe al nuevo gerente cumpla con la especialidad, cumpla con la experiencia que tanto necesita este Proyecto Especial Chincas.

Muy bien. Correcto.

Ingeniero Luis Pita, de acuerdo a lo que usted considere, pueden retirarse.

Nosotros, de igual manera el consorcio pueda ustedes considerar a bien en el momento que ustedes estimen retirarse, porque vamos a avanzar nosotros con el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego.

Muchas gracias por su presencia.

Continuamos con la participación tenemos al doctor Oswaldo Rojas Alvarado, Director de la Gestión de Patrimonio Estatal y SBN.

**El DIRECTOR DE GESTION DEL PATRIMONIO ESTATAL - SBN, señor Oswaldo Rojas Alvarado.**— Buen día con todos, mis saludos señora congresista, presidenta de esta comisión, a los servidores que también nos acompañan en el día de hoy de manera presencial, y un saludo también a los congresistas que están acompañando de manera virtual.

Efectivamente, traigo los saludos también de nuestro ministro, de nuestro Superintendente, por encargo del ministro, justamente estoy acá presente para poder dar cuenta un poco acerca de este segundo punto de la agenda.

Y bueno, debo decir que el objetivo el día de hoy, básicamente es, como se dice coloquialmente "Limpiar la cancha". Algo así lo voy a denominar, congresista permitan utilizar ese término, porque entiendo que en esta comisión o por lo menos sobre este punto debe quedar claro, -no se preocupe- debe quedar en claro que sobre este punto en concreto es importante entender que ya no debería convocarse al ministerio de Vivienda, y eso justamente es lo que quiero precisar, porque la idea es mostrar justamente los avances de la adjudicación de las tierras del proyecto.

Y, efectivamente, inicialmente con el Decreto Supremo 02-2004 de Vivienda, posiblemente modificado en el 2008 por el Decreto Supremo 08, perdón, 012-2008-Vivienda, en el cual se incluyó justamente al Ministerio de Vivienda como parte, ¿no?, de este equipo encargado justamente de poder llevar a cabo esas adjudicaciones.

Sin embargo, en el año 2012, concretamente con el Decreto Supremo 07-2012, se excluye al Ministerio de Vivienda y más bien se incluye al MIDAGRI.

Entonces, debe entenderse que, a partir del 2012, quienes forman parte de esta comisión o de este consejo básicamente es el Ministerio de vivienda, perdón, el ministerio de Agricultura y ya no el ministerio de Vivienda.

Esa es la razón por la cual es imposible poder dar cuenta justamente de los avances de los procesos de adjudicación, y queda claro que más bien es el MIDAGRI el que tiene a cargo esta función de manera conjunta con, en ese momento hemos tomado conocimiento con el gobierno regional.

Entonces, por eso quise llamarlo de manera coloquial, vamos a limpiar la cancha para que, en este punto, en el futuro, ya no sea convocado el Ministerio de Vivienda.

Si es cierto mencionar también que el Ministerio de Vivienda a través de la SBN sí tiene un representante en el Consejo de Chincas, eso sí es correcto.

Eso es congresista por parte de nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Correcto.

Vamos ya tomamos nota sobre el aporte por parte del Ministerio de Vivienda, sin embargo, nosotros habíamos considerado por el Decreto Supremo 002 no emitido, sin embargo y las precisiones ya están dichas.

Damos el pase para que participen a los dirigentes de las asociaciones, a la señora Rocío Acero Rentería, representante de la Asociación de Agricultores Merano Negro, por favor, para que pueda hacer las preguntas que corresponde, y posteriormente le damos el pase a señor César Augusto Mondragón, representante de la Asociación de Agricultores de la Carbonera.

**EL DIRECTOR DE GESTION DEL PATRIMONIO ESTATAL - SBN, señor Oswaldo Rojas Alvarado.**— Congresista, si ya podemos retirarnos.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí. Dentro de nuestras competencias, ustedes ya culminaron con la respuesta de la agenda, pueden... Para la pregunta para Vivienda Correcto. A ver, un ratito por favor.

Tiene el uso de la palabra, señor César.

**EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION AGRICULTORES SECTOR CARBONERA, señor César Augusto Mondragón.**— Buenos días, señora congresista, y a todos los congresistas que están vía Zoom y a todos los funcionarios.

Yo quisiera aclararles solamente a los señores de Vivienda, como él mismo lo ha dicho, dentro de la norma, ellos forman parte del directorio. Por lo tanto, el Decreto Supremo 30725 habla que ellos deben haber, se ordenó el saneamiento físico legal de los terrenos de Chincas, y a la fecha no se ha hecho.

Entonces, mi preguntaba va directamente hacia ellos. Si ellos como parte, forman parte del directorio de Chincas, si en realidad van a efectuar o no, lo que manda la ley a través del Decreto Supremo 30725 del 12 de diciembre de 2018, el saneamiento físico legal de los terrenos de Chincas.

Por favor, eso quisiera que nos aclare para iniciar.

**EL DIRECTOR DE GESTION DEL PATRIMONIO ESTATAL - SBN, señor Oswaldo Rojas Alvarado.**— Con mucho gusto, efectivamente, como se mencionó al final de mi intervención, Vivienda sí tiene una participación en el proyecto, pero como parte del consejo.

Hay un representante, efectivamente, en el consejo directivo y efectivamente, sí debo precisar que todos los acuerdos que se toman en el consejo, obviamente, se toma como colegiado.

Entonces, digamos, la problemática del saneamiento físico legal no estaría dirigida únicamente a Vivienda, ¿no?, en principio lo tiene que hacer el mismo gobierno regional a través del Proyecto Chincas, es el obligado hacer el saneamiento.

Este proyecto como mencionó tiene un consejo directivo que está integrado por miembros del Ejecutivo que son tres, y cuatro miembros de la región, entre ellos alcaldes de algunas municipalidades del Santa, de Casma, efectivamente representantes del gobierno regional; y del Ejecutivo básicamente es Vivienda a través de la SBN, MIDAGRI tiene dos representantes, entonces ahí están los siete representantes, estos se reúnen, se entiende de manera obligatoria una vez al mes y toman los acuerdos en colegiado y quien ejecuta esos acuerdos, debe entenderse justamente es la gerencia de Chinecas.

(6)

Entonces, el saneamiento concretamente lo debe ejecutar Chinecas, y no necesariamente un representante de Vivienda o un representante de Agricultura y así sucesivamente.

Entonces, espero que quede clara la pregunta, en todo caso la respuesta.

**EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION AGRICULTORES SECTOR CARBONERA, señor César Augusto Mondragón.**— Permítame, este...

**La señora PRESIDENTA.**— A ver, nos ordenamos, a través de la presidencia, piden el uso de la palabra, por favor.

**EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION AGRICULTORES SECTOR CARBONERA, señor César Augusto Mondragón.**— Disculpe, señora presidenta.

¿Me permite la palabra, por favor?

Lo que pasa es que yo quiero enfatizar que el Decreto Supremo 30725 dice textualmente que autoriza al directorio de Chinecas facultese para que hagan el saneamiento físico legal, por eso era la pregunta porque no manda a la región, manda específicamente al directorio del Proyecto Especial Chinecas a que se efectúe el saneamiento físico legal.

Esa era la pregunta.

**EL DIRECTOR DE GESTION DEL PATRIMONIO ESTATAL - SBN, señor Oswaldo Rojas Alvarado.**— Por intermedio presidenta, nuevamente le preciso que el directorio en sí no va a hacer el saneamiento; el directorio toma las decisiones en colegiado y quien ejecuta esas decisiones, siempre va a ser el Proyecto Especial Chinecas.

Pero que quede claro que el Proyecto Especial Chinecas, forma parte del gobierno regional. A eso me refiero con la intervención del gobierno regional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Yo quiero precisar ahí en ese punto, para que nuestros dos integrantes, acá tenemos a SBN y tenemos también nosotros al director, al ingeniero Vladimir Cuno.

Y quiero precisar lo siguiente. Uno, ¿quién preside?, ¿quién es el presidente del Consejo Directivo del Proyecto de Especial Chinecas? Es el representante del gobierno regional, es decir,

el gobernador, Koki Noriega. Él es el que hace la agenda, las prioridades y aplica todas las políticas para que se puedan ejecutar y poder realizar el fiel cumplimiento de las normas que existen hasta la fecha vigentes, es decir, tiene la capacidad de hacer un saneamiento físico legal desde el primer año de ejercido su mandato, y no lo ha cumplido. Vamos ya por el tercer año y hasta la fecha estamos ya lo han mencionado nuestros funcionarios de MIDAGRI, señores representantes de las asociaciones de agricultores.

Tenemos el informe que le vamos a hacer el alcance y que le hemos notificado Oficio 3442, 12 de setiembre, hace poquito nada más, y que ponen en alerta de que una de la gran amenaza para que hagan el fiel cumplimiento del convenio emitido desde el Gobierno Regional de Ancash con MIDAGRI que no hay un gerente estable, designado, que cumpla un perfil, un perfil correcto, probo, porque hemos visto ya algunas irregularidades que ha habido por el anterior gerente.

Sin embargo, hoy por hoy se quiere poner un perfil observando donde no va a contemplar ni colegiatura, ni título, solamente con bachiller y no tiene la especialidad y el perfil que corresponde para un proyecto de esa gran envergadura.

Hasta la fecha no levantó las observaciones por MIDAGRI, por orden de Servir, ni mucho menos por la comisión especial que presido.

Sin embargo, hay otra observación, esperemos que en el transcurso de los días pueda absolver de forma favorable la reglamentación de adjudicación.

Entonces, yo quiero precisar lo siguiente, y que eso me va a responder seguro los dos integrantes del consejo directivo.

Como muy bien se ha tomado en consideración que una de las amenazas es que no se está cumpliendo con el saneamiento físico legal, ustedes como miembros, tanto para MIDAGRI representante y para SBN, ¿han podido dejar en constancia, en acta de sesión ordinaria es de que, para que pueda agendar el presidente del consejo?, y ¿qué acciones han tomado ellos?, porque vemos la poca diligencia y eficiencia por parte de los funcionarios, y también sobre las observaciones que ustedes como directores también tienen que tener voz al momento de ver una irregularidad, porque es una irregularidad cuando no se levantan las observaciones por parte del perfil para la designación del gerente.

Comenzamos con el representante de SBN, por favor.

**El DIRECTOR DE GESTION DEL PATRIMONIO ESTATAL - SBN, señor Oswaldo Rojas Alvarado.**— Gracias, presidenta.

Solo debo precisar lo siguiente. Actualmente quien habla no es representante de ante Chincas. Sí lo fui, efectivamente, aproximadamente hasta agosto de este año, y en todas las sesiones

que yo estuve presente, es cierto, la agenda la arma, el gobernador y es en actas en muchas oportunidades mi preocupación siempre fue hablar del presupuesto, las metas, las políticas, porque quien tiene que diseñar hacia dónde va cualquier entidad pública, evidentemente pues es la cabeza en este caso, en el directorio y era un tema que se tenía que tocar y sobre todo el presupuesto que es importante, porque una entidad sin presupuesto no puede avanzar, y evidentemente uno de los problemas más álgidos era pues el saneamiento, el saneamiento físico legal y también el tema del agua.

Entonces sí, efectivamente creo que como representantes de Vivienda hemos cumplido con justamente recordar en diversas sesiones, la importancia justamente de tocar el tema de saneamiento, el tema de las metas, el tema del presupuesto, porque sin eso no se podría avanzar en tanto trabajo que había que hacer por Chincas.

Es lo que podría mencionar congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Le damos el uso de la palabra al ingeniero Vladimir Cuno.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y RIEGO del MIDAGRI, señor Vladimir Cuno Salcedo.**— Sí, por parte del MIDAGRI, yo no estoy perteneciendo al consejo directivo, tengo entendido que está en alta dirección y PSI, pero cuando estuve anteriormente, también con el gobernador anterior, se veía mucha compatibilidad y siempre le exigía la resolución anterior a la 395, ¿no?, que se cumpla y que se pueda trabajar. Tanto es así que, con la ministra anterior, se logró ver ese convenio y poder acelerar, porque era la única manera de poder caminar, ¿no?, nosotros tener la batuta y poder avanzar.

Con el gobernador Koki Noriega hasta la fecha no tengo contacto, pero sí yo propuse que este convenio sea agarrado por el MIDAGRI para poder acelerar. Hasta el mes de marzo estábamos muy bien, lastimosamente fue con el director encargado Francisco, donde estábamos trabajando ya algo muy acelerado y a partir de ahí comenzaron a dar los sucesos que bien usted lo conoce y se dejó de lado.

Y quería de una u otra manera ingresar al Consejo Directivo para poder acelerar también por ese lado justo el tema presupuestal, porque tengo entendido que el GORE Ancash maneja un buen presupuesto y que no hacía falta prácticamente el convenio por ese lado, pero sí el tema del monitoreo y el seguimiento. Y lastimosamente no ha tenido llegada hasta la fecha, pero los nuevos miembros del Consejo Directivo lo van a hacer en las siguientes sesiones y van a presionar para que nos apoyen.

**La señora PRESIDENTA.**— Yo quiero, antes de pasar con la palabra a nuestros dirigentes y a través de nuestros estimados integrantes, colegas congresistas que nos están escuchando, que queden en constancia por parte de nuestros representantes y que

lleven la voz a los que actualmente son los representantes de MIDAGRI y también de la SBN por parte del Ministerio de Vivienda, dentro del directorio desde que pongamos nosotros las precisiones que en la agenda de las siguientes sesiones ordinarias del Consejo Directivo se dé pues el levantamiento de la observación del perfil para el gerente.

Segundo es, que podamos nosotros cumplir con el presupuesto, el compromiso de que podamos solicitar un presupuesto adicional que se programe para que fue destinado para lo que se necesita para el levantamiento topográfico para las zonas, ¿no?, de todos los expedientes que han ingresado 2001 expedientes que ha ingresado al cierre de la fecha de presentación.

Bueno, continuamos con la participación, con la compañera es Rocío Acero Rentería.

Tiene el uso de la palabra por favor.

**La señora ACERO RENTERÍA, Rocío.**— Muy buenos días señora congresista, representantes de los ministerios y demás autoridades aquí presentes para esta reunión, sesión, para ver la problemática del Proyecto Chincas que sí es cierto, nosotros somos los afectados, ¿no?, porque si bien es cierto, este proyecto tiene casi 23 o más de 23 años, nosotros en posesión, como poseedores del Valle de la Carbonera, somos más de 250 asociaciones que agrupamos a más de entre 2500 y casi 3000 poseedores dentro de este valle, que muy a pesar de que no tenemos, ni contamos con las facilidades de este proyecto que es del agua, que es indispensable, porque nosotros producimos, incluso exportamos.

Así con todas las dificultades con las que estamos trabajando, tenemos un producto que sale al mercado tanto nacional como fuera de nuestro país.

Entonces, bajo ese precedente y esos conceptos que nos es demasiado trabajoso, dificultoso nuestra labor. Pues el agricultor, no solamente en Perú, creo que a nivel mundial sufrimos por todo el maltrato y por los bajos precios, y que a veces nuestras cosechas no son pagadas como debería ser y con justicia.

Bien, ese es otro punto, pero lo que vengo aquí es a pedir a los señores funcionarios que ya es tiempo, más de 23 años con esta problemática y hasta ahorita no se hace nada. Si bien es cierto, Chincas funciona con un directorio, tiene sus propias normas, reglamentaciones. Yo quisiera que de aquí llevemos la voz de todos mis compañeros agricultores, porque el Valle la Carbonera produce, produce no solamente para Chimbote, Santa, Nepeña y alrededores, produce para todo el país y —como les vuelvo a repetir— también producimos para exportar.

Señores, es un gran apoyo que ustedes ahora estén reunidos, pero lleven nuestra voz, la voz de mis compañeros agricultores que

sufrimos, porque no tenemos ningún tipo de ayuda, no solamente económica, no pedimos económica, porque trabajamos, trabajamos, pero sí que por favor la ley se dé, se dé todo este tipo de entrampamientos y que Chinecas como ente rector de este proyecto pues trabaje. Son 23 años que estamos esperando que este proyecto salga a la luz.

Por favor, atiendan este pedido de mis compañeros y hermanos agricultores del Valle de la Carbonera.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias por su participación.

Damos la palabra para el representante de la Asociación La Carbonera Sector Amauta, Roberto Huachaca.

Tiene el uso de la palabra.

**EL REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN LA CARBONERA SECTOR AMAUTA, señor Roberto Huachaca.**— Señora congresista, muy buenos días, señores congresistas que se encuentran virtualmente, autoridades presentes, compañeros todos, muy buenos días.

Señora congresista, gracias por estas reuniones. Para nosotros es el menester poder informarnos de manera directa, concisa y poder llevarnos, poder llevar nosotros a nuestros asociados unas informaciones más certeras, más veraces sobre sobre estas problemáticas que nosotros llevamos en estos momentos.

Como ha manifestado la compañera Rocío, son más de 20 años de posición, con una índole de diversidades, de problemáticas que se vienen suscitando día a día. El primer problema siempre ha sido el tema de agua, que, en estos últimos meses, tenemos una luz de esperanza de parte de MIDAGRI pues, poder formalizar, dar un uso correcto. Estamos en un trabajo, un proyecto de trabajo para tal hecho. Tenemos la esperanza que así sea.

Pero, nuestra mayor esperanza que se posponiendo año a año, y que no probemos la esperanza es que se cumpla con la Ley 28042, de la ley de los posesionarios, y que esto sea ya un sueño cumplido en un próximo inmediato, es la esperanza nuestra.

Pedimos a todas las autoridades, pues este poner el empeño correspondiente en bien del beneficio del peruano, del Perú profundo, el peruano que sí requiere que trabaja día a día y que conlleva un desarrollo para todo el país y como lo ha manifestado la compañera Rocío, también para el extranjero que hace que el Perú esté presente en los países de Europa.

Pero nada de esto podríamos hacer, si no vamos a poder finalizar con un saneamiento de las tierras. Que esto nos daría mayor empuje, mayor auge. Ustedes, como técnicos economistas, conocen para el desarrollo, para un mejor desarrollo del agro. Y entonces, por ende, solamente pedirle a nombre de todos los asociados, a nombre de todos los agricultores, cumplir con el

sueño de todos estos posesionarios, por intermedio suyo, señorita o señora Kelly Portalatino.

Muchas gracias, muy amable. (7)

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Yo quiero precisar lo siguiente, y vamos a formalizarlo equipo técnico, atento, porque va a quedar constancia, es lo siguiente: Para poder hacer el saneamiento físico y legal a través del convenio bajo la modalidad de adjudicación directa, ¿no?, sobre ese convenio tanto MIDAGRI como GORE, nosotros también, ustedes la asociación civil, los que son y los que van a ser beneficiarios, también tienen que levantar, unirse, y organizarse y levantar la voz de una situación que bajo el Informe vuelvo a recalcar bajo el Informe 3442 MIDAGRI de la Secretaría General donde informa que no solamente se ha podido pues ampliar la encargatura al licenciado Orestes Converti Palma León, sino que advierte MIDAGRI de que probablemente al mes se prevé un nuevo cambio del gerente general.

Sin embargo, mi preocupación es la siguiente, ¿Cómo puedo yo tomar esa decisión si todavía no levanto la observación del perfil? Es un atentado para el Proyecto Especial Chincas.

Nosotros, ¿cuántas veces en las sesiones, señores agricultores, hemos venido nosotros informando de que órgano Servir, MIDAGRI y el Proyecto Especial Chincas ha observado? Nosotros hemos observado en primer lugar, y le hemos solicitado que también se pronuncie MIDAGRI y el órgano Servir, donde se considera un perfil que no es lo más correcto y sensato para el proyecto.

Entonces, si vamos a tener un gerente que tenga todas las características para tener un correcto desarrollo y el fiel cumplimiento de los objetivos y la esperanza y el sueño de todos los agricultores.

En ese sentido, yo sí elevo y hago un hincapié al director general de Infraestructura Hidráulica de MIDAGRI, disculpe ingeniero Vladimir Cuno.

Que nuestro ministro, que el ministro eleve una observación y haga un llamado al gobernador regional, salvaguardando el Proyecto Especial Chincas, porque se destina millones, más de diez millones al Proyecto Especial Chincas.

Por lo tanto, pido a usted para que también ustedes no hagan quedar mal, ¿no?, porque no pueden ejecutar correctamente sus funciones para las cuales fue designado en el convenio y de la cual hoy por hoy, si cambian de gerente, van a cambiar el Comité de Adjudicación. Y al cambiar el Comité de Adjudicación, están advirtiéndole que retrasaría dos meses para el fiel cumplimiento del convenio.

Entonces, nosotros estamos poniendo una alerta a la población informando según el Informe, porque más no se puede hacer y están solicitando MIDAGRI que necesitarían aproximadamente más de un

millón de soles para el levantamiento topográfico que no se había considerado en su momento.

Entonces, bajo esas precisiones, se necesita tomar las acciones que corresponde, y ahí vamos también desde la presidencia, bajo el Informe que nos han dado nuestros funcionarios, es que vamos a hacer el traslado del despacho al gobernador regional como presidente del directorio del Consejo Directivo de Chincas para que asuma ese compromiso y destine lo que requiere, porque la propuesta de nuestros funcionarios de MIDAGRI es correcta, es válida a través de presentar un articulado para que se le pueda destinar, pero hay que tener todas las contingencias, si el MEF no acepta ese presupuesto, nos quedaría el único mecanismo hoy día, es el Gobierno Regional de Ancash considerando que no ejecutan ni el 30 % de su gasto presupuestal destinado para toda la región.

En ese en ese sentido, yo apelo a su buen criterio de todas las asociaciones representantes que necesitamos el saneamiento.

Dicho ello, le doy el uso de la palabra al señor César Augusto para que pueda intervenir.

**EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION AGRICULTORES SECTOR CARBONERA, señor César Augusto Mondragón.**— Señora congresista, señores funcionarios, nuevamente.

Bueno, quisiera ahora sí, llegarles a ustedes, que reciban el saludo de todos los posesionarios de los valles de Carbonera, Santa, Nepeña y también de los que no se presentaron la solicitud de inscripción, que son como ya le dijo la compañera Acero, son más de 600.

He escuchado atentamente lo que el ingeniero Vladimir Cuno ha manifestado sobre los dos expedientes. Hablamos de 2001 expedientes, pero cuando hace la invocación a las hectáreas es un poco más de lo que dice el 2001.

Entonces, eso es lo que quería que nos explique cuando hablamos de 2001 posesionarios se hablan de 10 300 hectáreas, entonces ya no serían 2001, serían más de 2001 expedientes. Perfecto, si yo digo 2001 expedientes multiplicados por 5 hectáreas serían 10 005 hectáreas, no, 10 300, queríamos una explicación de eso.

En segundo lugar, señores funcionarios, yo quisiera apelar a ustedes a la parte cuando hablamos de que los expedientes están siendo calificados según la normatividad, según las leyes. En los requisitos que nos piden a todos los integrantes posesionarios de la 28042, nos dan cinco alternativas, cinco documentos a presentar, pero en uno de ellos dice, a elección de ustedes y nosotros los posesionarios, hemos presentado un certificado de posesión que justifica la posesión del terreno, pero aparentemente esta situación ustedes como funcionarios la han venido, no una vez, sino se ya hemos pasado más de 23 años, tal es así, que el Decreto Supremo 09-2014 en el artículo 2, en

su segundo párrafo, dice: Las inspecciones oculares tendrán carácter prioritario en calculación de las tierras.

Entonces yo les sugiero humildemente como un poseionero más, si tomamos en cuenta el Decreto Supremo 09-2014 artículo segundo, párrafo segundo, que dice, repito nuevamente, dice: Las inspecciones oculares tendrán carácter prioritario en la adjudicación de las tierras. Lo demás que hemos presentado y que no sea justo estaría salvaguardándose y tendríamos expeditos toditos para la calificación y el trámite correspondiente.

Yo les invoco, les pido así, reciban este clamor de todos los funcionarios, ahí está la solución que tienen. Para destrabar todo esto, ya ustedes los han visto, ya ustedes los funcionarios han visto este tema, y han sacado ese Decreto Supremo 09-2014, que dice claramente las inspecciones oculares tienen carácter, y en base a eso no había problema para calificar, para hacer la calificación y la publicación de los lotes.

Yo les invoco eso, nosotros los poseionarios estamos dispuestos ya a comprar los terrenos, nos tildan muchas veces de invasores, nos tildan de muchas cosas que no queremos pagar el agua, cuando es todo lo contrario y justamente nuestra presencia acá, que todos los dirigentes que estamos acá son para decir, queremos comprar, queremos ser legales, queremos aportar a nuestro país. Entonces, estamos dispuestos a hacer eso, pero, sin embargo, señora congresista, me dirijo a usted, nosotros también estamos preocupados, porque hay otras personas y cada vez que pasa estas situaciones se presentan personas que quieren dañar el Proyecto Chincas, o nos están pidiendo que se reorganice todo el Proyecto Chincas, que ya no va a ser un mes, ni dos, va a ser mucho más.

Otros como el caso de hoy día, que en Chimbote hoy día se tenía programado que el ministro de Agricultura iba a estar allá, que el ministro, que el viceministro de Energía y Minas iba a estar en Chimbote, en una reunión donde dicen que iban a ver la ley, el decreto, no, el Proyecto de Ley 8011 presentada por la congresista Zeta donde dice que van a vender terreno a todo el mundo.

Eso crea disconformidad, eso crea en todo nuestro movimiento, crea que nosotros les estamos engañando, porque nosotros planteamos que estamos de acuerdo a ley, ellos dicen no, y disculpen usted señores congresistas, a ustedes también lo están tocando. Nosotros venimos, respaldando, porque la última vez conversamos con usted y dijo este proyecto de ley está parado, está todavía en comisión, sin embargo, hoy día habían citado en el auditorio del Nuevo Chimbote, que van a ver todo este tema, que sea promulgar la ley.

Entonces, eso crea disconformidad con la gente. Crea caos con nosotros. Nosotros si estamos dispuestos y vamos a tomar una medida que vamos a ir a exigir al gobierno regional de Chincas para que se tome la iniciativa, ya que se ponga un gerente fijo,

por realidad nos atrasa a todos, porque aparte de eso hay que tomar en cuenta que estamos siendo invadidos.

En el tema aquí, en la asociación de tantos \*líos en la altura de la Quebrada San Antonio han tomado tres lotes de posesionarios y que están en la relación 2001 y lo han hecho para Vivienda, han repartido en lotes, están vendiendo lotes, y ya pusieron poste para la electrificación.

Entonces, este por favor también le pedimos que tomen en cuenta esto, o sea que nos ayuden, porque muchas veces nosotros los dirigentes campesinos somos también amenazados, y eso este conlleva a que la gente no quiera enfrentar, pero nosotros estamos dispuestos a luchar hasta lo último, y como le digo, nosotros vamos a ir a una marcha, vamos a ir a Huaraz a exigir, porque también yo recuerdo muy bien que en la 30725, en una de las partes de la ley, dice que una vez también que se elija por Servir el gerente, tiene que ser aprobado por el directorio y a eso les invoco, por eso era mi pregunta ¿Cuál era la participación de ustedes? Si ustedes como parte integrante del director no les pueden exigir también al gobernador regional que se pongan en los temas de agenda, las cosas que dice la ley, como es saneamiento físico legal, como es, ¿oye ya pues de una vez elígame al gerente general?

Porque en realidad nosotros también nos sentimos. Ayer nos sentimos frustrados, vamos a una reunión que nos diga ¿cuál es el avance?, y no nos quieren dar información.

Y, eso sí, por favor, le pido a usted señora congresista, nos haga llegar todos los datos para nosotros estar y llevar a nuestros compañeros toda la información precisa congresista, y con esto termino mi agradecimiento a usted y de ser posible, señora congresista, hacer un deslinde de lo que ha pasado hoy día en Chimbote, donde han invitado a una reunión, lo han convocado, lo han pasado por redes sociales y sin embargo, me acaba de informar nuestro compañero coordinador allá en Chimbote, que dice que ha sido aplazado.

Entonces es una mentira, como dice el término común "Divide y reinarás", no sé quién nos quiere dividir a 23 años de que estamos aportando donde muchos de nosotros que entraron ya han fallecido esperando a que nos vendan los terrenos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Para responder a su pregunta, en lo último.

Desde la Comisión Especial Multipartidaria, a la cual presido, en ningún momento hemos presentado una propuesta que ha presentado la colega Zeta Chunga.

Por lo tanto, nosotros no hemos presentado, es una propuesta concordante a lo que ustedes solicitaron en la última sesión extraordinaria convocada en la Cámara de Comercio, donde se

podieron recoger todas las inquietudes y todos los aportes y que se respete el convenio de MIDAGRI, con el gobierno regional que teníamos nosotros dentro de la Ley 28042 y 27877 ¿no?

En ese sentido, nosotros respetamos y cumplimos.

Nosotros rechazamos que hayamos aceptado la invitación para participar el día de hoy, por eso que nosotros hemos instalado esta sesión el día de hoy.

Entonces, esa actitud ya dice mucho, ¿verdad?

Bajo ello, es necesario precisar lo siguiente.

Yo quiero continuar con el tercer tema que ya vamos a culminar.

Las recomendaciones dirigidas al Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, con relación al proceso de designación del Gerente General del Proyecto Especial Chincas elegido por el Consejo Directivo, dentro de una terna de candidatos que será propuesta por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, previo concurso público de méritos a su cargo de acuerdo con los términos de referencia previamente aprobado por el Consejo Directivo. Hay que tener en cuenta eso también, porque no podemos, si hay una observación, no podemos nosotros caer de forma grosera por la propuesta del gobernador y aceptar lo que lo ya se ha observado.

Señores congresistas, en cuatro sesiones de esta comisión, hemos invitado al presidente del Consejo Directivo de Chincas, al señor Gobernador Regional de Ancash, para abordar el proceso de designación del gerente mediante selección eterna de candidatos tras concurso ejecutado por Servir.

El presidente del Consejo Directivo no asistió a las sesiones invitadas hasta la fecha.

De conformidad con los informes realizados en esta sesión y anteriores, el proceso de designación del gerente está bajo responsabilidad del Consejo Directivo. Tanto la celeridad como también la alta calidad técnica en los requisitos para acceder al puesto.

En ese sentido, propongo ante la comisión realizar las siguientes recomendaciones que se resumen en la siguiente manera:

Recomendar al Consejo Directivo **(8)** del Proyecto Especial Chincas medidas para impulsar el cumplimiento de la Ley 30725 en relación a la designación del gerente general Proyecto Especial Chincas, en tal sentido se tiene lo siguiente:

Uno, acelerar la subsanación de las observaciones realizadas por la Autoridad Nacional Servir respecto a los requisitos puestos por el gerente general.

Evaluar la inserción de requisitos que fortalezcan el alto nivel de profesional del puesto de gerente, tales como:

Requisito mínimo: título profesional.

Experiencia profesional: mínimo cinco años.

Conocimientos técnicos, programación de especialización en materia del manejo de recursos hídricos y desarrollo agrario.

Acelerar la subsanación de las observaciones realizadas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en relación a los instrumentos de gestión del Proyecto Especial Chinecas, para efecto que pueda ejercer su cargo como gerente que resulte designado, luego del concurso público.

Necesitamos instrumento de gestión actualizado por parte del Proyecto Especial Chinecas, recalco.

Si algún señor congresista quisiera hacer el uso de la palabra al respecto.

Señora secretaria técnica, se va a someter las recomendaciones emitidas por la presidencia.

Por favor, al voto.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señores congresistas, se va a pasar lista.

Portalantino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, a favor.

Chacón Trujillo.

Chacón Trujillo, a favor en el chat.

Varas Meléndez.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Varas Meléndez, a favor.

Ciccía Vásquez (); Espinoza Vargas (); Paredes Francis.

A favor, en el chat.

Sánchez Palomino () .

Voy a volver a pasar lista para los que no han manifestado su votación.

Ciccía Vásquez (); Espinoza Vargas (); Sánchez Palomino () .

Señora presidenta, han votado cuatro señores congresistas, perdón, cinco señores congresistas a favor.

El congresista Espinoza...

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A favor, el señor Espinoza.

Cinco señores congresistas.

Ha sido aprobado por mayoría.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Han sido aprobadas las recomendaciones.

Estimados congresistas, comunico que el día lunes de la próxima semana se remitirá a cada uno de ustedes el informe final de nuestra comisión.

Agradecería que en el transcurso de la semana puedan remitirnos sus observaciones o aportes para agregarlo al informe final, con la finalidad de aprobarlo en la próxima sesión ordinaria que se realizará el 4 de octubre del presente año fiscal.

Agradezco la participación de todos los funcionarios presentes en esta sesión y también de los señores congresistas a través de *Microsoft Teams*.

Pido autorización para dispensar la aprobación del Acta de la presente sesión, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

Si ningún congresista tiene alguna observación, la dispensa solicitada se da por aprobada.

Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 11 y 55 de la mañana del 27 de setiembre de 2024.

Se agradece la participación de cada uno de ustedes.

**—A las 11:55 h, se levanta la sesión.**